

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

GALA DEL FORO

Puente Genil distinguirá esta noche a grandes figuras del deporte



REDACCIÓN 24/11/2017

El Teatro Circo de Puente Genil acoge esta noche la primera Gala de Premios Foro Deporte, que nacen por parte del Ayuntamiento pontanés con la vocación de premiar y reconocer a deportistas, entidades deportivas y sociales, públicas y privadas, técnicos, o dirigentes que hayan destacado por sus méritos deportivos y humanos a la vez que servir de punto de encuentro para difundir la excelencia y la promoción de los valores.

Estos galardones constan de siete categorías y de una mención especial de carácter extraordinario y local, que en este caso va a parar al atleta pontanés Miguel tras cumplirse 25 años de su victoria en el Maratón de Sevilla. Además de Ríos, uno de los reconocimientos más importantes será para Fermín Cacho, que recibirá el distintivo de Leyenda del Deporte por su oro olímpico en 1.500 en Barcelona 92.

En la modalidad de mejor deportista, la gimnasta cordobesa Lourdes Mohedano y el piragüista Marcus Cooper recibirán el premio en sus respectivas categorías por sus éxitos recientes tanto en los Juegos de Río del pasado año como en campeonatos internacionales.

Por su parte, el triatlético Jairo Ruiz y la nadadora Marta Gómez serán galardonados como mejores deportistas con discapacidad. Así también, la historia de superación en el deporte de José Manuel y Pablo Roás, dos sevillanos que recibirán uno de los reconocimientos más emotivos de la noche por la asombrosa transmisión de valores de un padre que ha completado junto a su hijo, nacido con parálisis cerebral y que padece el síndrome de West, maratones en Sevilla, Madrid y Nueva York.

Los Premios Foro Deporte pondrán en valor los éxitos cosechados por la joven jugadora de tenis de mesa Ana García Montero, que curiosamente tiene raíces pontanesas pese a nacer en Granada.

 el Día digital
DE CÓRDOBA

www.eldiadicordoba.es

El Consistorio incumple la regla del gasto y tendrá que aprobar un plan financiero

El Ayuntamiento cerró el presupuesto de 2016 con un gasto global de 27 millones, frente a los 25 que establecía Hacienda

José Manuel Cabezas 24 Noviembre, 2017 - 02:36h

GABINETE DE PRENSA
C/ Don Gonzalo, 2 - 14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tel.: 957 605034 Ext.: 306 Fax.: 957 600322 prensa@aytopuentegenil.es

**Resumen de noticias locales
publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos**

La concejala de Hacienda de Puente Genil, Verónica Morillo (PSOE), avanzó ayer que el equipo de gobierno municipal llevará al Pleno del próximo lunes la propuesta de aprobación de un plan económico financiero motivado por el incumplimiento, por parte del Ayuntamiento, de la regla de gasto durante el pasado ejercicio 2016. Morillo explicó de forma ilustrativa que durante ese ejercicio "tuvimos unos ingresos de unos 32 millones de euros, y si teníamos que gastar 25 millones conforme a las pautas que se nos exigían por parte del Gobierno central, gastamos en torno a 27 millones, es decir, menos de lo que ingresamos pero más de lo que nos dijo el Gobierno, con lo cual tenemos que corregir esa situación".

La concejala de Hacienda esgrimió como razones del incumplimiento que en el informe de Intervención previo a la aprobación del presupuesto "no se hacía constar una previsión de regla de gasto, ni tampoco se nos advirtió de que podíamos incumplirla", aludiendo además al déficit de la empresa municipal Sodepo, "Hubo un exceso de gastos que no fueron acompañado de ingresos", justificó.

El cumplimiento de las cuentas tendrá que ser "escrupuloso" en los ejercicios 2017 y 2018

La edil socialista aseguró que la situación "no reviste más complejidad ni dificultad para un Ayuntamiento que desde el año 2012 ha venido cumpliendo todas las exigencias legales en materia económica", y detalló que a partir de ahora dicho plan exigirá un mayor control del gasto, así como el cumplimiento "escrupuloso" de la regla de gasto en los presupuestos municipales de 2017 y 2018, con la particularidad que de cara al próximo año, dichas cuentas deberán ir acompañadas de un informe que concrete con exactitud cuál es el límite de gasto existente para dicho ejercicio.

"Las consecuencias del incumplimiento no suponen una gravedad para la gestión habitual de la corporación municipal y no dificultan la gestión económica del Ayuntamiento, pero sí tenemos que hacer ese plan económico financiero conforme a lo que nos marca el Gobierno para corregir el incumplimiento de la regla de gasto y, en ese sentido, tenemos que ser cuidadosos para ajustarnos a las medidas que contempla en las que se incide en cómo tenemos que corregirlo", argumentó.

Morillo, por otra parte, visitó ayer a las 20 personas desempleadas que han comenzado a entrenar una nueva búsqueda de trabajo en la lanzadera de empleo de Puente Genil, un programa innovador en la lucha contra el paro impulsado por Fundación Santa María la Real, Fundación Telefónica, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puente Genil, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Aqualia devolverá la fianza a más de un centenar de clientes, niegan ánimo de lucro en los cobros

puentegenilnoticias.com Virginia Requena Redactora Jefe

El delegado de la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas de Puente Genil, Aqualia, Andrés Naranjo, ha realizado declaraciones públicas para desmentir bulos y aportar luz al proceso de regularización

GABINETE DE PRENSA

C/ Don Gonzalo, 2 - 14500 PUENTE GENIL (Córdoba)

Tel.: 957 605034 Ext.: 306 Fax.: 957 600322 prensa@aytopuentegenil.es

**Resumen de noticias locales
publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos**

de unos 3.000 contratos del servicio. Ha comparecido junto a Anabel Ruiz, responsable de Gestión de Clientes, en las instalaciones del servicio en la calle Parejo y Cañero. Una noticia de GRUPO COMUNICA (Infórmese de nuestros servicios, 957601002 y Avda. Manuel Reina, 78).

En primer lugar, ha dejado cristalino, que la actualización de los contratos viene impuesta por la Hacienda Pública tras un decreto fechado el 1 de julio de este año. Por lo que la concesionaria, en atención al cumplimiento normativo, remitió cartas a 3.000 de los 14.0000 clientes en la localidad cuyos contratos presentaban algún error. De estos, la mitad ya se han regularizado y en el 90% de los casos sólo había que subsanar errores menores como datos modificados. Por lo que han sido unos 500 clientes los que han tenido que abonar una fianza por un contrato subrogado, como son casos de fallecimientos, (en estos casos cuando hayan superado los dos años de la defunción), divorcios o cambio de titularidad de la vivienda.

Naranjo, ha precisado que “no hay afán de lucro sino de cumplir la legislación” y continuó apostillando que “la mayoría de errores se han subsanado sin pedir ni un euro”.

Si bien ha entonado la mea culpa, “el haber enviado las cartas de forma masiva y no gradual”, lo que ha podido generar alarma entre la población.

Ante la polémica suscitada, tanto el ayuntamiento como la empresa han acelerado la puesta en marcha de dos medidas, sobre las que -asegura -estaban trabajando, de un lado “establecer una moratoria hasta diciembre de 2018 para que se hagan las gestiones y queden exentos de pago”. Y de otro, “devolver la fianza a quienes hayan realizado la gestión en los dos últimos meses”.

El delegado de Aqualia, también ha negado el bulo de que “íbamos a cortar el agua en 20 días”, y aclara que “sólo se insta a que se regularizar en ese tiempo el contrato”.

Por último, ha transmitido a los vecinos y partidos políticos que no duden y ante cualquier casuística que pudiera acontecer ” pidan explicaciones, sin crear alarma”, manifestado que Aqualia es un servicio municipal, que está para eso.

Nuevos horarios de apertura de los Puntos Limpios en San Pancracio y Cuesta del Molino

puentegenilnoticias.com Virginia Requena Redactora Jefe

A partir de esta semana la delegación municipal de Medio Ambiente ha procedido a la ampliación de los horarios de apertura de los distintos Puntos Limpios de la localidad.

Así, el Punto Limpio de la Cuesta del Molino abrirá sus puertas de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y los sábados de 09:00 a 13:00 horas, permaneciendo abierto por las tardes los lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 20:30 horas.

El Punto ubicado en el Polígono de San Pancrancio hará lo propio de lunes a jueves de 07:45 a 12 horas, mientras que el de la Plaza Emilio Reina serán los martes y jueves de 12:30 a 14:30 horas y el del Paseo del Romeral, los lunes y miércoles, también de 12:30 a 14:30 horas.



www.ondaceropuentegenil.es

Aqualia pide disculpas por el envío masivo de cartas para el cambio de titular en los contratos subrogados



24 Noviembre, 2017 Escrito por Pablo Mansilla

Tras conocerse recientemente que Aqualia dejará de cobrar a la ciudadanía la fianza de 52 euros por el cambio de titular en los contratos subrogados, el delegado de la empresa en Córdoba, Andrés Naranjo, ha comparecido de forma pública para pedir disculpas a aquellas personas que se han visto afectadas en las últimas semanas por un asunto que ha generado cierto malestar, enfado, y colas en la sede de la empresa que gestiona el servicio municipal de aguas de Puente Genil.

Naranjo considera que desde la propia empresa se ha cometido “un error” al emitir cartas de forma “masiva y no escalonada” a unos 3.000 clientes, que desde el mes de septiembre han recibido una notificación de Aqualia en la cual se solicita a los consumidores la actualización de los datos del titular del contrato por la implantación del nuevo Sistema de Información Inmediata de Hacienda en toda España, por el que la compañía debe enviar diariamente a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria todas las facturas de agua emitidas. Con esta medida, Hacienda ha detectado que muchos titulares del contrato de agua de diversos clientes han fallecido o bien los cónyuges residentes en una vivienda en particular están separados o divorciados.

En este sentido, el delegado de Aqualia de la provincia de Córdoba ha informado que unos 1.500 contratos han sido ya regularizados, subrayando que los 52 euros de fianza que han cobrado a la ciudadanía “no son un beneficio para la empresa, sino que se ingresan a la Junta de Andalucía del mismo modo que si hay un cambio de domicilio en el titular se le devuelve ese dinero al tratarse de una fianza”. Al hilo de ello, Andrés Naranjo no comparte las recientes declaraciones de Reyes Estrada, concejala de Izquierda Unida que calificó de “ilegal” este proceso, asegurando que existen contratos con compañías telefónicas en los que “el titular puede ser un joven sin ingresos al que se le cobra su factura en la cuenta bancaria de un familiar”.

Por ello, el Ayuntamiento de Puente Genil y la empresa concesionaria del servicio de aguas han analizado la situación generada llegando a la conclusión de poner en vigor un decreto que exime a los clientes del pago de

**Resumen de noticias locales
publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos**

la fianza por la modificación de los datos del titular del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 así como la devolución de la misma a aquellos que ya la han abonado hasta el 15 de diciembre de este año.

Aprovechando su visita a Puente Genil, y ante los últimos episodios ocurridos en el corte del suministro de agua en la Cañada de la Plata o la aldea de La Mina, Andrés Naranjo ha pedido disculpas a la ciudadanía en nombre de la empresa por una cuestión que generó muchas críticas en torno a Aqualia. “No me puedo justificar ante una persona que le falta agua, y ante eso pido disculpas porque todo ello fueron circunstancias ajenas”. Por ello, Naranjo ha apuntado que se están realizando “intervenciones calladas para que no ocurran las cosas que han pasado ni para que haya tantas averías en Puente Genil, porque nuestro objetivo es que haya buenas noticias en torno al suministro de agua a la población”.